

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2023.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por: el Decreto 115 de 1996, Decreto 111/1996 y:

#### CONSIDERANDO:

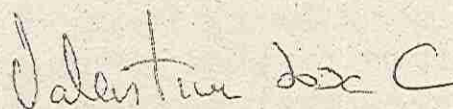
1. Que según la disposición general séptima del el Artículo tercero de la Resolución N°202250127742 – COMFIS 139 del 22 de diciembre de 2022, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, la Gerente está autorizada para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el COMFIS.
2. Que el presupuesto aprobado por el COMFIS para la vigencia 2023 se encuentra desfinanciado en \$ 48.133 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento, lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
3. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y en atención a la ejecución de los convenios firmados con el municipio de Medellín, se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
4. Que por lo anteriormente expuesto se,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo N°1 adjunto a esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



**VALENTINA SOSA CARVAJAL**  
Gerente ESE Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Isabel Vélez Gallego		
Revisó:	Jorge Hernán Lopera Taborda		
Aprobó:	Jorge Hernán Lopera Taborda		



## ANEXO 1- Resolución 10721 del 07 de diciembre de 2023

1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2023, por valor de: DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.167.591.440) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS CRÉDITOS		12.167.591.440
211010302013	Dotación y suministro a empleados	2.491.440
211010100101	Sueldo básico	5.000.000.000
21101010010801	Prima de navidad	5.900.000.000
2110102002	Aportes a la seguridad social en sa	300.000.000
2110102004	Aportes a Cajas de compensación fam	7.000.000
211010302007	Auxilio para aros- (Clausula 7)	2.000.000
2130702001	Pensiones de vejez y muerte	550.000.000
2130702002	Cuotas partes pensionales	15.000.000
2180114	Impuestos Bancarios-Gravamen a los	100.000.000
2180156	Impuesto de alumbrado público	1.100.000
2180501004	Sanciones administrativas	60.000.000
212020200801	Mantenimiento	220.000.000
Subtotal - Gastos de funcionamiento		12.157.591.440
245020901	Contratos de prestación de servicio	10.000.000
Subtotal - Gastos de operación comercial		10.000.000

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2023, por valor de: DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.167.591.440) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS DÉBITOS		12.167.591.440
212020200701	Arrendamientos	655.100.000
212020200901	Remuneracion por servicios técnicos	11.502.491.440
Subtotal - Gastos de funcionamiento		12.157.591.440
245010301	Material médico quirúrgico	10.000.000
Subtotal - Gastos de operación comercial		10.000.000

*Valentina Sosa C*

**VALENTINA SOSA CARVAJAL**  
Gerente ESE Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego	<i>ISABEL VÉLEZ</i>	
Revisó:	Jorge Hernán Lopera Taborda	<i>Jorge</i>	
Aprobó:	Jorge Hernán Lopera Taborda		



